

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1430 SOLIMIX, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de diciembre de 2008, acordó tomar los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 4,8012 euros a fin de ajustar el valor nominal de cada acción.

Dado que la reducción es extraordinariamente pequeña y muy complicado determinar qué cantidad de euro le corresponde a cada accionista en relación al tanto por ciento del capital social de que cada uno de ellos es titular, se entregará a los accionistas 4,8012 euros y que éstos se lo distribuyan en la forma que estimen conveniente.

Como consecuencia de esta reducción, el capital social se fija en la cifra de 240.460,10 euros, representada por 4.001,00 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Segundo.-Reducir nuevamente el capital de la Sociedad que es de 240.460,10 euros en la cantidad de 118.517,20 euros con objeto de amortizar 1972 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas (acciones número 3 al 1974, ambos inclusive).

La cantidad total a devolver será de 118.517,20 euros, dejando reducido el capital social a 121.942,90 euros, mediante la devolución de 60,10 euros por cada acción a la compañía mercantil Productos Agrícolas Macasa, Sociedad Limitada, con Número Identificación Fiscal B-60016219, acordándose además con el consentimiento de todos los accionistas una devolución de 78,224036 euros más por cada acción, siendo el total de la devolución 138,324036 euros por cada una al titular de 1972 acciones, números 3 al 1974.

Las reducciones se ejecutarán una vez transcurrido un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, sin que se haya opuesto ningún acreedor a la reducción de capital, mediante la correspondiente devolución a todos los accionistas de la cantidad de 4,8012 euros para que se lo repartan entre ellos como más les convenga, y mediante la devolución de 118.517,20 euros a la compañía mercantil accionista Productos Agrícolas Macasa, Sociedad Limitada, consignando el cambio del valor nominal de las acciones en los correspondientes Registros de acciones.

Como consecuencia de las reducciones, el capital social se fija en la cifra de 121.942,90 euros, representado por 2.029 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y de conformidad con el artículo 144 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el

domicilio social el texto íntegro de la reducción propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olèrdola (Barcelona), 31 de diciembre de 2008.- Administrador único, Juan Mateu Castells.

ID: A090005471-1